PÚBLICO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

CCLIP Programa de Mejoramiento de Barrios, Primer Proyecto Individual

(AR-L1019)

Informe de los Auditores Externos

Junio, 2008

INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2008

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
E INFORME DE REVISION LIMITADA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2008

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2008

INDICE

Informe de revisión limitada
Estado de situación patrimonial
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Estado de inversiones
Notas 1 a 9
Anexos I a IV

US$ = Dólares estadounidenses
$A = Pesos Argentinos

Grant Thornton

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISIÓN

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la Nación Argentina, al 30 de junio de 2008 y de las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV que los acompañan, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, expresados en dólares estadounidenses, los que han sido preparados en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, celebrado entre el BID y la Nación Argentina. Como se describe en Nota 4, los presentes estados financieros intermedios surgen de convertir a dólares estadounidenses los estados financieros en pesos argentinos ($A) que surgen del sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II, los cuales no se incluyen en los presentes estados financieros. La preparación de los mencionados estados intermedios y sus notas y anexos es responsabilidad de la administración del Programa, a través de su Unidad de Coordinación Nacional (UCN). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios, en base a la auditoría que efectuamos, con el alcance mencionado en el párrafo II.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos por las normas internacionales de auditoria (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para revisiones limitadas de estados financieros de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyeron todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera y el origen y aplicación de fondos del Programa. En particular nuestro trabajo incluyó el cotejo y comprobación sobre bases selectivas y en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias que:

Grant Thornton

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA (Continuación)

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION (Continuación)

a) la información mencionada en el párrafo I. surja del sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II;

b) los tipos de cambios utilizados y los cálculos matemáticos correspondientes a la conversión a dólares estadounidenses de la información financiera en pesos sean correctos;

c) los orígenes y las erogaciones de fondos del período se encuentren debidamente soportados, a través de la visualización de documentación de respaldo.

III. OBSERVACIONES

a) Tal como se describe en la Nota 3 a), los Estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones fueron preparados con base en el método del percibido. Dicho criterio, si bien es aceptado por las "Guías para la preparación de estados financieros" (AF-300) emitidas por el BID, es una base contable diferente a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

b) Como se menciona en Nota 7, al 30 de junio de 2008 la relación de "pari-passu" del Préstamo se encuentra en 86,79 % BID y 13,21 % Nación.

c) Al 30 de junio de 2008 existen US$ 326.809 correspondientes a partidas conciliatorias no contabilizadas en los Bancos Subejecutores. Dichas partidas afectan la exposición de los saldos bancarios y de las distintas categorías de inversión expuestas en los presentes estados financieros.

IV. INFORME

En base a la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa), sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 25 de abril de 2008, informamos que la información financiera incluida en los "Estado de Situación Patrimonial", "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados" y "Estado de Inversiones " y las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV, preparados por el PROMEBA II por el período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2008, consideran todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos no tenemos otras observaciones que formular que las descriptas en el párrafo III.

INFORME DE DE REVISIÓN LIMITADA (Continuación)

IV. INFORME (Continuación)

En forma complementaria informamos que:

a) Los estados mencionados en I. surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera en pesos argentinos ($A) contenida en el sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II. Los citados estados financieros han sido convertidos a dólares estadounidenses de acuerdo con los criterios descriptos en la Nota 4.

b) Los orígenes y aplicaciones de fondos se encuentran soportados por documentación de respaldo, y fueron efectuados de conformidad con los requisitos establecidos por el Contrato de Préstamo Nro. 1842/OC-AR.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS al 30 de junio de 2008
Por el ejercicio económico N° 2 iniciado el 1 de enero de 2008

Domicilio: Av. Leandro N. Alem Nº 339, 5 Piso Of.555
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objetivo General del Programa: Mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en villas y asentamientos irregulares. El propósito del Programa es mejorar de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

Fecha de suscripción del Contrato de Préstamo entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina: 29 de marzo de 2007

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
Costo total del Programa:

	US$
B.I.D.	350.000.000
Nación	40.000.000
Total	**390.000.000**

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2008
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

	Acumulado al 31/12/2007	Del período	Acumulado al 30/06/2008
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA Y BANCOS			
Bancos (Nota 9 a))	18.007.895	(7.006.219)	11.001.676
TOTAL CAJA Y BANCOS	**18.007.895**	**(7.006.219)**	**11.001.676**
INVERSIONES			
Legalización y tenencia de la tierra (Nota 9 b))	-	713	713
Infraestructura, equipamiento y saneamiento (Nota 9 b))	9.465.770	30.288.566	39.754.336
Incremento del capital social y humano (Nota 9 b))	77.317	1.031.714	1.109.031
Fortalecimiento de capacidades de gestión (Nota 9 b))	4.478	56.065	60.543
TOTAL INVERSIONES	**9.547.565**	**31.377.058**	**40.924.623**
ADMINISTRACIÓN			
Unidad de Coordinación Nacional (Nota 9 c))	166.890	497.533	664.423
Auditoria Externa (Nota 9 c))	13.486	44.609	58.095
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**180.376**	**542.142**	**722.518**
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**27.735.836**	**24.912.981**	**52.648.817**
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
Software (Nota 9 d)) y Anexo I)	2.316	4	2.320
Muebles e instalaciones (Nota 9 d)) y Anexo I)	-	249	249
TOTAL BIENES DE USO	**2.316**	**253**	**2.569**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**2.316**	**253**	**2.569**
TOTAL DEL ACTIVO	**27.738.152**	**24.913.234**	**52.651.386**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
Retenciones de impuestos a pagar	98.405	134.585	232.990
TOTAL DEUDAS	**98.405**	**134.585**	**232.990**
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**98.405**	**134.585**	**232.990**
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS A LARGO PLAZO			
Prestamo BID - Inversiones (Anexo II)	25.075.180	20.418.316	45.493.496
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**25.075.180**	**20.418.316**	**45.493.496**
TOTAL PASIVO	**25.173.585**	**20.552.901**	**45.726.486**
APORTE LOCAL - NACION ARGENTINA			
Aportes Nación	2.554.278	4.326.611	6.880.889
Intereses ganados	2.883	5.319	8.202
Diferencia de cambio	7.406	28.403	35.809
TOTAL APORTES LOCAL	**2.564.567**	**4.360.333**	**6.924.900**
TOTAL PASIVO Y APORTES LOCAL	**27.738.152**	**24.913.234**	**52.651.386**

Las notas 1 a 9 y los anexos I a IV son parte integrante de estos estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

	Acumulado al 31/12/2007	Del período	Acumulado al 30/06/2008
ORIGEN DE LOS FONDOS			
Aportes			
Préstamo BID			
Aportes BID	25.075.180	20.418.316	45.493.496
Total Préstamo BID	25.075.180	20.418.316	45.493.496
Aporte local			
Aporte Nación	2.554.278	4.326.611	6.880.889
Intereses ganados	2.883	5.319	8.202
Diferencia de cambio	7.406	28.403	35.809
Total Aporte Local	2.564.567	4.360.333	6.924.900
Total Origen de los Fondos	**27.639.747**	**24.778.649**	**52.418.396**
APLICACIÓN DE FONDOS			
Préstamo BID			
Inversiones (Nota 9 b))	8.815.403	28.005.358	36.820.761
Administración (Nota 9 c))	116.796	380.411	497.207
Bienes de uso (Nota 9 d)) y Anexo I)	2.316	253	2.569
Total Aplicación Préstamo BID	8.934.515	28.386.022	37.320.537
Aporte local			
Inversiones (Nota 9 b))	732.162	3.371.700	4.103.862
Administración (Nota 9 c))	63.580	161.731	225.311
Retenciones impositivas	(98.405)	(134.585)	(232.990)
Total Aplicación Aporte Local	697.337	3.398.846	4.096.183
Total Aplicación de los Fondos	**9.631.852**	**31.784.868**	**41.416.720**
Fondos al cierre del período	**18.007.895**	**(7.006.219)**	**11.001.676**

Las notas 1 a 9 y los anexos I a IV son parte integrante de estos estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR
ESTADO DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2008
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

PRESTAMO BID 1842/OC-AR

	Presupuesto vigente			Inversiones acumuladas al 31/12/2007			Inversiones ejecutadas en el período			Inversiones acumuladas al 30/06/2008			Inversiones pendientes al 30/06/2008		
Descripción	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**	**B.I.D.**	**Contraparte**	**Total**
Inversiones	**343.460.000**	**36.640.000**	**380.100.000**	**8.815.403**	**732.162**	**9.547.565**	**28.005.358**	**3.371.700**	**31.377.058**	**36.820.761**	**4.103.862**	**40.924.623**	**306.639.239**	**32.536.138**	**339.175.377**
Legalización de la tenencia de la tierra	6.624.000	736.000	7.360.000	-	-	-	638	75	713	638	75	713	6.623.362	735.925	7.359.287
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	307.694.000	32.666.000	340.360.000	8.741.358	724.412	9.465.770	27.024.914	3.263.652	30.288.566	35.766.272	3.988.064	39.754.336	271.927.728	28.677.936	300.605.664
Incremento del capital social y humano	20.142.000	2.238.000	22.380.000	69.567	7.750	77.317	928.537	103.177	1.031.714	998.104	110.927	1.109.031	19.143.896	2.127.073	21.270.969
Fortalecimiento de capacidades de gestión	9.000.000	1.000.000	10.000.000	4.478	-	4.478	51.269	4.796	56.065	55.747	4.796	60.543	8.944.253	995.204	9.939.457
Administración (UCN y auditoria)	**6.540.000**	**3.360.000**	**9.900.000**	**119.112**	**63.580**	**182.692**	**380.664**	**161.731**	**542.395**	**499.776**	**225.311**	**725.087**	**6.040.224**	**3.134.689**	**9.174.913**
TOTAL PRESTAMO BID 1842/OC-AR	**350.000.000**	**40.000.000**	**390.000.000**	**8.934.515**	**795.742**	**9.730.257**	**28.386.022**	**3.533.431**	**31.919.453**	**37.320.537**	**4.329.173**	**41.649.710**	**312.679.463**	**35.670.827**	**348.350.290**

(1)

(1) No incluye US$ 134.585 correspondientes a retenciones impositivas.

Las notas 1 a 9 y los anexos I a IV son parte integrante de estos estados financieros intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008

NOTA 1 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

Con fecha 29 de marzo de 2007 se firmó entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, para el financiamiento del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, a desarrollarse originalmente en el ámbito Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

El Organismo Ejecutor es la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SDUV), dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Unidad Coordinadora Nacional (UCN) del PROMEBA II.
La ejecución del Programa se realiza de manera descentralizada en las Provincias que se adhieran al Programa y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de Unidades Ejecutoras Provinciales (UEPs), y en aproximadamente 10 Municipios del país de más de 100 mil habitantes, especialmente del Conurbano Bonaerense, en los cuales esté justificada una intervención directa por el tamaño y número de villas y asentamientos. Los Municipios actuarán a través de Unidades Ejecutoras Municipales (UEMs) que se relacionarán directamente con la UCN.
La SDUV continuará cumpliendo funciones estratégicas y de organización de la ejecución general, siendo la UCN el organismo que coordinará la ejecución general del Programa.

Para la ejecución del Programa se ha mantenido la estructura organizacional básica del Programa antecesor (PROMEBA I). Esto permite capitalizar el conocimiento acumulado y el entrenamiento de los funcionarios involucrados facilitando un desenvolvimiento más rápido en los esquemas de ejecución y supervisión producto de la experiencia anterior.

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008

NOTA 1 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

El costo estimado del la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) asciende a un mil quinientos millones de dólares (US$ 1.500 millones) de los cuales US$ 167 millones se estiman estarán a cargo de la contraparte local. El Primer Programa (Contrato de Préstamo 1842/OC-AR) asciende a trescientos noventa millones de dólares (US$ 390.000.000), según la siguiente distribución por categorías de inversión y por fuentes de financiamiento:

Costo y financiamiento
(en millones de US$)

Inversiones	BID En miles de US$	Local En miles de US$	Total En miles de US$	%
Componente I: **Legalización de la tenencia de la tierra**	6.624	736	7.360	1,90%
Componente II**: Infraestructura, equipamiento y saneamiento**	307.694	32.666	340.360	87,30%
Componente III: **Incremento del capital social y humano**	20.142	2.238	22.380	5,70%
Componente IV: **Fortalecimiento de capacidad de gestión**	9.000	1.000	10.000	2,60%
Administración: **Incluye UCN, auditoría y evaluaciones externas**	6.540	3.360	9.900	2,50%
TOTAL	**350.000**	**40.000**	**390.000**	**100,00%**
FINANCIAMIENTO	**90 %**	**10%**	**100 %**	

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008

NOTA 1 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA (Continuación)

El objetivo principal del Programa es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población que residen en villas y asentamientos irregulares, mejorando de manera sustentable el hábitat de esos hogares.

NOTA 2 – ACTIVIDAD DEL EJERCICIO Y NIVELES DE EJECUCIÓN

El Programa comenzó a operar el 23 de octubre de 2007 habiendo recibido el primer desembolso de fondos por parte del Banco por una suma de US$ 20.000.000.

Al 30 de junio de 2008 los niveles de ejecución acumulados de proyectos alcanzaron el 10,68 % (2,49 % al 31 de diciembre de 2007) del costo total del Programa (US$ 390.000.000).

El 1 de octubre de 2007 y el 31 de marzo de 2008 se abonaron US$ 118.904 y US$ 164.245 respectivamente como cuotas semestrales de Comisión de Crédito.
La primera cuota en concepto de intereses se abonó el 31 de marzo de 2008 por un monto de US$ 563.546.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) y los lineamientos establecidos en las Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría Independiente (AF-300) del BID. Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas por el Programa para la preparación de los estados financieros:

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

a) La contabilidad del Programa es llevada por el método del percibido mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. El impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros no sería relevante.

b) La totalidad de las transacciones realizadas por el Programa se registran en moneda local ($A - pesos argentinos).

c) El Programa registra y expone las inversiones y gastos de administración en función del origen de los fondos utilizados para su pago.

NOTA 4 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a lo establecido en las Guías AF-300, los estados financieros se presentan expresados en dólares estadounidenses, convertidos de acuerdo con la NIC 21. En tal sentido, los estados financieros surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera que surge del sistema contable UEPEX llevado por el Programa en pesos argentinos ($A), de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Banco en moneda local: se han convertido los saldos en moneda local al Tipo de Cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del período.

b) Banco en moneda extranjera: se expone en esta línea el saldo en dólares estadounidenses existente al cierre del período.

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008

NOTA 4 – CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

c) Inversiones, Gastos de Administración y Bienes de uso: los saldos de estas partidas han sido convertidos al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjeron estos desembolsos.

d) Deudas: se ha convertido el saldo en moneda local al Tipo de Cambio de de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del período.

e) Deudas a largo Plazo – Préstamo BID: se expone a su valor de origen en dólares estadounidenses.

f) Aporte local: se ha convertido el saldo en moneda local al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjo la acreditación de fondos.

La diferencia de cambio que se genera entre la aplicación del tipo de cambio en la recepción de los recursos y el tipo de cambio utilizado para la conversión de los gastos en moneda local, es considerada como diferencia de cambio y expuesta en el Estado de Fondos Recibidos y Desembolsos Efectuados con cargo a la contrapartida local.

La relación del tipo de cambio entre el peso argentino ($A) y el dólar estadounidense (US$) al 30 de junio de 2008, según cotización de la última pesificación efectuada por el Programa al cierre del período es US$ 1 = $A 3.

NOTA 5 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 30 de junio de 2008, muestra los recursos del PROMEBA y su aplicación en la inversiones del Programa. Se incluyen como orígenes de fondos los desembolsos realizados por el BID y los aportes de la contrapartida (aportes de la Nación Argentina). Se incluyen como aplicaciones de fondos

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008

NOTA 5 – CRITERIOS DE EXPOSICIÓN (Continuación)

los desembolsos a provincias para el pago de contratos de obras y consultores, así como los pagos realizados por la UCN a proveedores y consultores en el desarrollo de las actividades del Programa.

El Estado de Inversiones al 30 de junio de 2008 muestra las inversiones del período y las acumuladas a dicha fecha, de acuerdo con los criterios contables expuestos en la Nota 4.

NOTA 6 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES

Los fondos asignados son de aplicación exclusiva a los fines del Programa según las cláusulas del Contrato de Préstamo. A la finalización del Programa, los fondos no utilizados serán devueltos a los aportantes, de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de financiamiento.

Los bienes adquiridos para el funcionamiento de la UCN con fondos del Programa son de propiedad de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y son de uso restringido para los fines del Programa hasta su conclusión. El Ministerio debe mantener registros adecuados para el control y salvaguarda de dichos activos.

Consecuencia de la finalización del Programa Mejoramiento de Barrios, los bienes adquiridos para el funcionamiento de la UCN en el transcurso del mismo han sido absorbidos por el Programa Mejoramiento de Barrios II y el funcionamiento de su Unidad Central.

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008

NOTA 6 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS Y BIENES (Continuación)

Los recursos provenientes del Banco no podrán destinarse a financiar impuestos. La matriz de financiamiento determinada en el contrato establece una relación del 10% y 90% para el aporte local y del BID respectivamente, con lo cual queda incluido dentro de los fondos erogados en función al porcentaje correspondiente a la Nación, el cargo por los impuestos vigentes que pudieran gravar las transacciones efectuadas por el Programa.

NOTA 7 – RELACION DE FINANCIAMIENTO "PARI-PASSU"

Al 30 de junio de 2008 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 45.493.496, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 6.924.900.

Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008, el Programa ha recibido aportes de la Nación por US$ 4.360.333 y del BID por US$ 20.418.316 (Nación US$ 2.564.567 y BID US$ 25.075.180 durante el ejercicio irregular de nueve meses de inicio del Programa finalizado el 31 de diciembre 2007).

De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 30 de junio de 2008 es BID 86,79 % y Nación 13,21 %.

NOTA 8 – FONDO ROTATORIO

De acuerdo con el Contrato de Préstamo, se estableció un fondo rotatorio de hasta el 10% del Préstamo.
Al 30 de junio de 2008 el Fondo Rotatorio presenta un saldo de US$ 20.000.000.

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA
(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

NOTA 9 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Del período	Acumulado al 31/12/2007	Acumulado al 30/06/2008
a) Caja y Bancos			
Bancos			
Banco de la Nación Argentina	(3.555.745)	4.242.962	687.217
Banco de la Nación Argentina cta. Especial en US$	(4.076.415)	10.078.042	6.001.627
Banco Subejecutores	625.941	3.686.891	4.312.832
Total Bancos	(7.006.219)	18.007.895	11.001.676
Total Caja y Bancos	**(7.006.219)**	**18.007.895**	**11.001.676**
b) Inversiones			
Préstamo BID			
Legalización y tenencia de la tierra			
Otros gastos	638	-	638
	638	-	638
Infraestructura, equipamiento y saneamiento			
Formulación PEI - Honorarios	2.711	-	2.711
Infraestructura - Excedentes Promeba I	13.691.833	7.810.568	21.502.401
Infraestructura - Promeba II	13.313.339	930.790	14.244.129
PIC- Insumos	17.031	-	17.031
	27.024.914	8.741.358	35.766.272
Incremento del capital social y humano			
Excedentes Promeba I			
Honorarios	543.476	61.200	604.676
Otros gastos	3.071	115	3.186
Promeba II			
Honorarios	381.990	7.324	389.314
Capacitación	-	928	928
	928.537	69.567	998.104
Fortalecimiento de capacidades de gestión			
Honorarios	29.016	-	29.016
Capacitación			
Pasajes y viáticos	2.713	1.521	4.234
Otros gastos	19.540	2.957	22.497
	51.269	4.478	55.747
	28.005.358	8.815.403	36.820.761
Aporte Local			
Legalización y tenencia de la tierra			
Otros gastos	75	-	75
	75	-	75
Infraestructura, equipamiento y saneamiento			
Formulación PEI - Honorarios	301	-	301
Infraestructura - Excedentes Promeba I	1.623.782	636.062	2.259.844
Infraestructura - Promeba II	1.637.677	88.350	1.726.027
PIC- Insumos	1.892	-	1.892
	3.263.652	724.412	3.988.064
Incremento del capital social y humano			
Excedentes Promeba I			
Honorarios	60.396	6.923	67.319
Otros gastos	341	13	354
Promeba II			
Honorarios	42.440	814	43.254
	103.177	7.750	110.927
Fortalecimiento de capacidades de gestión			
Honorarios	3.224	-	3.224
Capacitación			
Otros gastos	1.572	-	1.572
	4.796	-	4.796
	3.371.700	732.162	4.103.862
Total Inversiones	**31.377.058**	**9.547.565**	**40.924.623**

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

NOTA 9 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
(Continuación)

	Del período	Acumulado al 31/12/2007	Acumulado al 30/06/2008
c) Administración			
Préstamo BID			
Unidad de Coordinación Nacional			
Honorarios	296.366	80.589	376.955
Servicios varios	32.772	22.721	55.493
Pasajes y viáticos	6.664	-	6.664
	335.802	103.310	439.112
Auditoría Externa	44.609	13.486	58.095
	44.609	13.486	58.095
	380.411	116.796	497.207
Aporte Local			
Unidad de Coordinación Nacional			
Honorarios	151.793	51.542	203.335
Otros gastos en personal	7.620	11.731	19.351
Servicios varios	1.889	307	2.196
Pasajes y viáticos	429	-	429
	161.731	63.580	225.311
Total Administración	**542.142**	**180.376**	**722.518**
d) Bienes de uso			
Préstamo BID			
Software (Anexo I)	4	2.316	2.320
Muebles e instalaciones (Anexo I)	249	-	249
	253	2.316	2.569
Total Bienes de uso	**253**	**2.316**	**2.569**

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO I - BIENES DE USO
Correspondiente al período de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2008
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

Descripción	Saldo al 31/12/2007	Altas del período	Saldo al 30/06/2008
Software	2.316	4	2.320
Muebles e instalaciones	-	249	249
Total	**2.316**	**253**	**2.569**

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO II - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
Correspondiente al período de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2008
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

BID 1842/OC-AR	Movimiento de fondos		
	Desembolsos	Justificaciones	Saldo pendiente
2007			
Solicitud Nº1 (constitucion Fondo Rotatorio)	20.000.000		20.000.000
Justifiación N° 2		5.075.180	14.924.820
Solicitud N° 2	5.075.180		20.000.000
Total	**25.075.180**	**5.075.180**	**20.000.000**
2008			
Justifiación N° 3		2.479.321	17.520.679
Solicitud N° 3	2.479.321		20.000.000
Justifiación N° 4		2.805.385	17.194.615
Solicitud N° 4	2.805.385		20.000.000
Justifiación N° 5		5.052.613	14.947.387
Solicitud N° 5	5.052.613		20.000.000
Justifiación N° 6		4.091.668	15.908.332
Solicitud N° 6	4.091.668		20.000.000
Justifiación N° 7		5.989.329	14.010.671
Solicitud N° 7	5.989.329		20.000.000
Total	**45.493.496**	**25.493.496**	**20.000.000**

Composición del Fondo Rotatorio al 30 de junio de 2008

Contrato de Préstamo 1842/ OC-AR	20.000.000
	20.000.000

Justificaciones presentadas al Banco no acreditadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros

Solicitud N° 8	1.768.671

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO III - CONCILIACION DEL FONDO ROTATORIO SEGÚN LMS 1 Y ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

		Saldo al 30/06/2008
Fondos BID disponibles al cierre del período		
Aporte BID	45.493.496	
Aplicacion Aporte BID	37.320.537	8.172.959
Fondos utilizados no disponibles al cierre del período		
- Fondos justificados ante el Banco no acreditados al cierre del período		
Solicitud N° 8	1.768.671	
- Fondos utilizados pendientes de justificacion ante el Banco al cierre del período		
Solicitud N° 9	2.761.356	
Solicitud N° 10	1.514.610	
Solicitud N° 11	485.754	
A incluir en proxima Solicitud	5.577.880	12.108.271
Otras partidas pendientes de reconciliación		(281.230)
Fondo Rotatorio al cierre del período (LMS 1)		20.000.000

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
Número de Contrato de Préstamo: 1842/OC-AR

ANEXO IV - CONCILIACION DEL ESTADO DE INVERSIONES SEGÚN LMS 1 Y ESTADOS FINANCIEROS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008
(En dólares estadounidenses - Nota 4)

Descripción	Saldo según LMS 1 al 30/06/2008	Reclasificación entre categorias LMS 1	Fondos utilizados no disponibles al cierre del período	Otras partidas a reconciliar	Saldo final al 30/06/2008	Saldo según Estados Financieros al 30/06/2008
Legalización de la tenencia de la tierra	2.445.243	(2.444.975)	370	-	638	638
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	22.887.477	2.444.975	10.712.263	(278.443)	35.766.272	35.766.272
Incremento del capital social y humano	111.752	-	822.831	63.521	998.104	998.104
Fortalecimiento de capacidades de gestión	8.002	-	102.737	(54.992)	55.747	55.747
Administración (UCN y auditoria)	41.022	-	470.070	(11.316)	499.776	499.776
Total	**25.493.496**	**-**	**12.108.271**	**(281.230)**	**37.320.537**	**37.320.537**
Fondo Rotatorio al 30/06/2008	20.000.000	-	(12.108.271)	281.230	8.172.959 (1)	8.172.959 (1)
Deuda BID al 30/06/2008	**45.493.496**	**-**	**-**	**-**	**45.493.496**	**45.493.496**

(1) Su composición es la siguiente:

Aporte BID	45.493.496
Aplicacion Aporte BID	37.320.537
	8.172.959

Véase nuestro informe de fecha
25 de agosto de 2008
GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

Patricia Palenque
Coordinador Ejecutivo
PROMEBA

INFORME DE REVISION LIMITADA SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2008

Grant Thornton

INFORME DE REVISION LIMITADA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACION OBJETO DE REVISION

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados de Situación Patrimonial, de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008 del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de la Nación Argentina, correspondiente al Contrato de Préstamo Nro. 1842/OC-AR, ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del Programa, y emitido nuestro correspondiente informe sobre los mismos con fecha 25 de agosto de 2008. La preparación de los mencionados estados y de la información financiera complementaria contenida en las notas 1 a 9 y anexos I a IV es responsabilidad de la administración del Programa, a través de su Unidad de Coordinación Nacional (UCN).

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos por las normas internacionales de auditoria (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para revisiones limitadas de estados financieros de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyeron todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera y el origen y aplicación de fondos del Programa.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION (Continuación)

La información financiera complementaria que se acompaña a los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2008, contenida en las Notas 1 a 9 y Anexos I a IV, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros intermedios. Los aspectos de carácter contable-financiero contenidos en esta información complementaria han sido objeto de los procedimientos de revisión limitada aplicados a los estados financieros de períodos intermedios. Efectuamos nuestra revisión limitada con el propósito de expresar una conclusión sobre los estados intermedios mencionados en el párrafo I. tomados en su conjunto.

III. INFORME

En base a la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa), sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 25 de abril de 2008, informamos que la información financiera complementaria por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008 contenida en las notas 1 a 9 y Anexos I a IV considera, en sus aspectos de carácter contable-financiero, todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos no tenemos otras observaciones que formular que las descriptas en los párrafos III. a), b) y c) de nuestro informe de revisión limitada sobre los estados financieros a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRATUALES

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2008

Grant Thornton

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE-FINANCIERO CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo
Del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

I. INFORMACIÓN OBJETO DE AUDITORIA

Hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2008 del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, sobre los que emitimos nuestro informe con fecha 25 de agosto de 2008. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Nación Argentina el 29 de marzo de 2007. El Programa es ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios.

En relación con nuestra revisión limitada, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del contrato de Préstamo Nro.1842/OC-AR, dado por el Prestatario a través de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN), quien es la responsable de la ejecución del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, y al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa aplicables al 30 de junio de 2008. Hemos examinado las estipulaciones especiales referidas a aspectos contables-financieros descritas en los capítulos I a V, las normas generales (NG) descritas en los capítulos III, IV, VI y VII y los capítulos IV, VI y VII del Anexo Único del Contrato.
Tales cláusulas se detallan en el " Estado de cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, donde también indicamos los hallazgos y observaciones surgidos de nuestro trabajo.

II. ALCANCE DE NUESTRA REVISION

Efectuamos nuestra revisión limitada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) para revisiones limitadas de estados financieros de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyeron todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera y el origen y aplicación de fondos del Programa. En la revisión limitada de los mencionados estados financieros intermedios se han aplicado procedimientos, basados en pruebas, que permitan obtener una razonable certidumbre de que la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del PROMEBA II ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes de los contratos de préstamo y a las leyes y regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa.

III. INFORME

En base a la labor realizada y a nuestro examen de los estados financieros del Programa por el ejercicio irregular de nueve meses finalizado el 31 de diciembre de 2007 (inicio del Programa), sobre los que emitimos nuestro Informe profesional de fecha 25 de abril de 2008, informamos que, con los hallazgos y observaciones que se encuentran detallados en el "Estado de Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales del Contrato de Préstamo" adjunto, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008 la UCN del PROMEBA II cumplió, en todos sus aspectos sustanciales, con las siguientes cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Contrato de préstamo para el Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II 1842/OC-AR y con las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa:

Nros. 1.02 y Art. 4.06 NG, 1.03, 1.04 y Art. 6.04 NG, 1.05 y Art. 3.06 inc. b) NG, 2.01, 2.02, 2.03, 2.04 y Art. 4.05 NG, 2.05 y Art. 3.02 NG, 3.01, 3.02 y Art. 4.01 NG, 3.03 , 3.04, 3.05 y Art. 4.07 NG, 4.01 y Art. 6.02 NG, 4.02 y Cap. VI Anexo Único, 4.03, 4.04, 4.05, 4.06, 5.01 y Arts. 7.01 y 7.02 NG, 5.02-Art.7.03 NG y Cap.VII Anexo Único, Art. 4.03 NG y Art.6.03 NG.

III. INFORME (Continuación)

Asimismo, incluimos a continuación aquella cláusula sobre la cual no hemos observado un adecuado o íntegro cumplimiento:

- Cláusula 1.01 y Cap. IV Anexo Único: En relación a la matriz de financiamiento, se observó una leve distorsión en la relación de "pari-passu" la cual es de BID 86,79% y Nación 13,21% al 30 de junio de 2008.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
1.01 y Cap.IV Anexo Único	**Costo del Programa.** El costo total del Programa se estima en el equivalente de US$ 390.000.000.	El costo total del Programa es de US$ 390.000.000 (dólares estadounidenses trescientos noventa millones). (Ver detalle en Anexo I). Al 30 de junio de 2008 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 45.493.496, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 6.924.900 (BID US$ 25.075.180 y Nación US$ 2.564.567 al 31 de diciembre de 2007, lo que representa un 81,43 % y 170,02 % de incremento respectivamente). De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 30 de junio de 2008 es BID 86,79% y Nación 13,21 %.
1.02 y Art. 4.06 NG	**Monto del financiamiento.** El monto del financiamiento BID es de US$ 350.000.000.	Al 30 de junio de 2008 el total de desembolsos realizados por el BID ascendió a US$ 45.493.496. Los desembolsos del BID correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008 alcanzaron un monto de US$ 20.418.316 (US$ 25.075.180 en el transcurso del año 2007).
1.03	**Disponibilidad de moneda.** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1.02 y 3.01, si el Banco no tuviese acceso a la Moneda Única pactada, el Banco desembolsará otra Moneda Única de su elección.	Al 30 de junio de 2008 el Banco ha efectuado sus aportes en dólares, moneda pactada en el Contrato de Préstamo, sin que hayan surgido observaciones al respecto.
1.04 y Art. 6.04 NG	**Recursos adicionales.** Los recursos adicionales que el Prestatario (la Nación) se compromete a aportar para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto, se estima en el equivalente de US$ 40.000.000, sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación.	Al 30 de junio de 2008 el total aportado en concepto de contrapartida local ascendió a US$ 6.924.900 , monto que incluye diferencias de cambio positivas e intereses ganados por US$ 44.011. Los desembolsos correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008 alcanzaron un monto de US$ 4.360.333 (US$ 2.564.567 en el transcurso del año 2007).
1.05 y Art. 3.06 inc.b) NG	**Tasa de cambio.** La equivalencia de un gasto efectuado en moneda local sera:	Estas partidas han sido convertidas al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjeron los

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	- Pagos con recursos del financiamiento o con cargo a la contrapartida local: tipo de cambio utilizado para la conversión de los fondos desembolsados a moneda local.	desembolsos.
2.01	**Amortización del Préstamo.** La amortización del Préstamo será mediante cuotas semestrales y consecutivas, siendo el primer vencimiento el 29 de septiembre de 2012.	Sin observaciones. No aplicable al presente ejercicio.
2.02	**Intereses.** El Prestatario pagará semestralmente intereses sobre saldos deudores diarios del Préstamo a una tasa anual fijada por el BID.	El 31 de marzo de 2008 se abonó la primera cuota correspondiente al Contrato de Préstamo 1842/OC-AR por un monto de US$ 563.546.
2.03	**Confirmación o cambio de selección de la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento.** El Prestatario deberá confirmar al Banco por escrito, como condición previa al primer desembolso del Financiamiento, su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés aplicable al Financiamiento de acuerdo a las cláusulas 1.02 b) y 2.02 a) del Contrato o cambiar a la alternativa de tasa de interés ajustable. Una vez seleccionada la alternativa de tasa de interés está no podrá cambiarse en ningún momento de la vida del Préstamo.	El Banco dio por cumplida esta cláusula contractual en el transcurso del año 2007. Sin observaciones en el presente período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008.
2.04 y Art. 4.05 NG	**Recursos para inspección y vigilancia generales.** No se destinarán recursos del monto del Financiamiento para cubrir los gastos del Banco en concepto de inspección y vigilancia salvo que el Banco establezca lo contrario.	Sin observaciones.
2.05 y Art.3.02	**Comisión de crédito.** El prestatario pagará una	El 1 de octubre de 2007 y el 31 de marzo de 2008 se abonaron US$

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
NG	Comisión de Crédito del 0,25 % por año sobre el saldo no desembolsado del Financiamiento.	118.904 y US$ 164.245 respectivamente como cuotas semestrales de Comisión de Crédito.
3.01	**Moneda de los desembolsos y uso de los fondos.** El monto del Financiamiento se desembolsará en dólares y sólo podrán usarse estos recursos para el pago de bienes y servicios originarios de los países miembros del Banco.	Según surge de la información contable preparada por la UCN, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008 se realizaron inversiones con financiamiento BID por US$ 28.386.022 (ver detalle en Anexo II). El Programa registra y expone las inversiones y gastos de administración en función del origen de los fondos utilizados para su pago.
3.02 y Art.4.01 NG	Condiciones previas al primer desembolso. - Llamado a licitación de la firma consultora que desarrollará el Sistema de Gestión Monitoreo y Evaluación (SGM y E). - Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos que establezcan que las obligaciones contraídas por el Prestatario y Garante (si lo hubiera) son válidas y exigibles. - Que el Prestatario haya designado funcionarios que lo representen en la ejecución del Contrato. - Que el Prestatario haya demostrado al Banco que se han asignado los recursos necesarios para atender, por lo menos durante el primer año calendario, la ejecución del Proyecto. - Que el prestatario haya presentado al Banco un informe inicial que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes de progreso. - Que el Prestatario haya presentado al Banco el	El Banco dio por cumplida esta cláusula contractual en el transcurso del año 2007. Sin observaciones en el presente período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	plan de cuentas mencionado en el Art. 7.01 de las Normas Generales. - Que el Prestatario haya convenido con el Banco respecto de una firma de contadores públicos independiente que realice las tareas de auditoría. - El Banco deberá haber recibido una carta de parte del Prestatario confirmando su decisión de mantener la alternativa de tasa de interés escogida para el Financiamiento.	
3.03	**Reconocimiento de gastos con cargo al Financiamiento.** Con la aceptación del Banco, de los recursos del Financiamiento se podrá utilizar hasta el equivalente a US$ 5.000.000 para reembolsar gastos efectuados en el Proyecto. Estos gastos deberán haberse llevado a cabo antes del 31 de enero de 2007.	No se han reconocido este tipo de gastos.
3.04	**Plazo para desembolsos.** El plazo para realizar el desembolso de los recursos del Financiamiento es de cinco años, contados a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo.	Sin observaciones.
3.05 y Art. 4.07 NG	**Fondo rotatorio.** - El Fondo Rotatorio no excederá el diez por ciento del monto del Financiamiento. - El Prestatario deberá incluir en sus informes de ejecución la información contable-financiera sobre el manejo de los recursos del Fondo Rotatorio.	Al 30 de junio de 2008 el Fondo Rotatorio presenta un saldo de US$ 20.000.000. El vencimiento para la presentación del informe semestral del Fondo Rotatorio al 30 de junio de 2008, por parte de la UCN del Programa, opera el próximo 31 de agosto. A la fecha de presentación de este informe sobre Cláusulas Contractuales, el mismo no había sido remitido al Banco. Este Informe sobre el Fondo Rotatorio será analizado por esta auditoría en nuestra próxima visita al cierre de ejercicio.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
4.01 y Art. 6.02 NG	**Adquisición de obras y bienes.** Las adquisiciones de obras y bienes se sujetarán a las políticas establecidas por el Banco.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.
4.02 y Cap. VI Anexo Único	**Mantenimiento.** Se deberán realizar tareas de mantenimiento de las obras y equipos comprendidos en el Programa y presentar al Banco un informe sobre el estado de los mismos.	El Informe anual de mantenimiento fue presentado el 17 de marzo de 2008 mediante Nota 273/08.
4.03	**Reconocimiento de gastos con cargo a la contrapartida local.** El BID podrá reconocer como parte de la contrapartida local, los gastos efectuados en el Proyecto a partir del 31 de enero de 2007 y hasta la fecha de vigencia del Contrato.	Al 30 de junio de 2008 no se ha verificado el reconocimiento de este tipo de gastos.
4.04	**Contratación y selección de consultores.** La selección y contratación de consultores se sujetará a las políticas establecidas por el Banco.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.
4.05	**Seguimiento y Evaluación.** Se presentarán para la aprobación del Banco los siguientes informes: - Informes de Ejecución Anuales: el 28 de febrero de cada año. - Evaluaciones Operativas del Programa: a ser realizadas por la UCN y el Banco hasta el 30 de abril de cada año. - Evaluación Intermedia del Programa: a los tres años de ejecución del Programa o cuando se haya desembolsado el 50 % de los recursos del Préstamo, lo que ocurra primero. - Evaluación Final del Programa: dos meses después de haberse comprometido el 75 % de los recursos	El informe de Ejecución Anual y el Informe de Evaluaciones Operativas del Programa fueron presentados al Banco el 29 de febrero de 2008 a través de la Nota CAR 218/08. Los Informes de Evaluación Intermedia y de Evaluación Final del Programa no son de cumplimiento aplicable en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	del Programa.	
4.06	**Condiciones especiales de ejecución.** Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución: - Implementación de la fase 1 del SGMy E: deberá estar operando a los 24 meses de la firma del Contrato o antes que se desembolse el 50 % de los recursos del Financiamiento. - Implementación de la fase 2 del SGMy E: deberá estar operando a los 36 meses de la firma del Contrato. - El Ejecutor deberá haber completado un relevamiento nacional de villas y asentamientos irregulares a los 24 meses de la firma del Contrato. - A diciembre de 2007 el Ejecutor deberá haber concluido un estudio de costo eficiencia.	El SGM y E fue adjudicado y se encuentra en etapa de negociación la firma del Contrato. - Se ha establecido en el Informe Anual los términos de referencia. - A través de la Nota CAR 110/2008 de fecha 14 de enero de 2008 se estableció una prórroga para la presentación del mencionado informe para el 30 de junio de 2008. A la fecha de este informe, y con acuerdo del Banco, se están elaborando los términos de referencia para la contratación del consultor.
5.01 y Arts. 7.01 y 7.02 NG	**Registros, inspecciones e informes.** El Prestatario se compromete a que se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes y estados financieros de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII de las NG.	La contabilidad del Programa es llevada por el método del percibido mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran. El impacto neto que genera la aplicación de este criterio sobre los estados financieros no sería relevante. De todas maneras, y

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
		aplicando el criterio de percibido, el sistema permite emitir adecuadamente los estados financieros del Programa. Al 30 de junio de 2008 existen US$ 326.809 correspondientes a partidas conciliatorias no contabilizadas en los Bancos Subejecutores. Dichas partidas afectan la exposición de los saldos bancarios y de las distintas categorías de inversión expuestas en los estados financieros intermedios.
5.02, Art. 7.03 NG y Cap. VII Anexo Único	**Auditorías.** a) Los estados financieros e informes se presentaran debidamente dictaminados por una firma independiente de auditoria externa. b) Adicionalmente, los trabajos de auditoria incluirán: i. Examen de las solicitudes de desembolsos ii. Informe semestral sobre la auditoria operativa y financiera iii. Dictamen sobre Información Financiera Complementaria iv. Dictamen sobre el Cumplimiento de Cláusulas Contractuales v. Informe sobre el Control Interno c) En la selección y contratación de la firma auditora se seguirán los procedimientos para licitación de firmas de auditoria. Los costos serán cubiertos con recursos del Financiamiento.	La revisión financiera intermedia al 30 de junio de 2008 del Contrato de Préstamo 1842/OC-AR se ha finalizado, emitiéndose los correspondientes informes con fecha 25 de agosto de 2008. Es de destacar que a la fecha de emisión de este informe aún no se ha hecho efectiva la firma del Contrato con la Firma auditora.
Art 4.03 NG	**Requisitos para todo desembolso.** Para que el Banco efectúe cualquier desembolso será menester que: - El Ejecutor haya presentado por escrito una Solicitud de Desembolso junto a los documentos que le sean requeridos.	Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008 se han presentado las solicitudes de desembolsos expuestas en el Anexo III. En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
	- Las Solicitudes deberán ser presentadas, a más tardar, con 30 días calendario de anticipación al vencimiento del plazo para desembolsos.	
Art. 6.03 NG	**Utilización de bienes.** Los bienes adquiridos con los recursos del Financiamiento deberán dedicarse exclusivamente para los fines del Proyecto.	En términos generales se ha verificado su razonable cumplimiento.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008

CLAUSULA 1.01 COSTO DEL PROGRAMA Y MATRIZ DE FINANCIAMIENTO - ANEXO I
(En dólares estadounidenses)

CONCEPTO	MATRIZ DEL PRESTAMO 1842/OC-AR					
	BID	%	NACION	%	TOTAL	%
Inversiones						
Legalización de la tenencia de la tierra	6.624.000	90 %	736.000	10 %	7.360.000	100 %
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	307.694.000	90 %	32.666.000	10 %	340.360.000	100 %
Incremento del capital social y humano	20.142.000	90 %	2.238.000	10 %	22.380.000	100 %
Fortalecimiento de capacidades de gestión	9.000.000	90 %	1.000.000	10 %	10.000.000	100 %
Administración (UCN y auditoría)	6.540.000	66 %	3.360.000	34 %	9.900.000	100 %
Total Préstamo BID 1842/OC-AR	**350.000.000**	**90 %**	**40.000.000**	**10 %**	**390.000.000**	**100%**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008

CLAUSULA 3.01 MONEDA DE LOS DESEMBOLSOS Y USOS DE LO FONDOS
UTILIZACIÓN DE FONDOS CON FINANCIAMIENTO BID – EJERCICIO FINANCIERO 2008
ANEXO II

CONCEPTO	US$	%
Inversiones		
Legalización de la tenencia de la tierra	638	0,00 %
Infraestructura, equipamiento y saneamiento	27.024.914	95,21 %
Incremento del capital social y humano	928.537	3,27 %
Fortalecimiento de capacidades de gestión	51.269	0,18 %
Bienes de Uso	253	0,00 %
Administración (UCN y auditoria)	380.411	1,34 %
TOTALES	**28.386.022**	**100,00 %**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
PRESTAMO BID 1842/OC-AR

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008

CLAUSULA Art 4.03 NG - SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PRESENTADAS AL BANCO - ANEXO III
1° SEMESTRE 2008
(En dólares estadounidenses)

I. Solicitudes presentadas durante el primer semestre de 2008

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Nación	Total Solicitud
3	25/03/08	2.479.321,11	379.444,36	2.858.765,47
4	18/04/08	2.805.385,53	378.091,28	3.183.476,81
5	20/05/08	5.052.612,63	588.996,88	5.641.609,51
6	28/05/08	4.091.668,39	454.642,27	4.546.310,66
7	11/06/08	5.989.328,71	672.199,85	6.661.528,56
8	26/06/08	1.768.671,29	229.221,62	1.997.892,91
Total Semestre		**22.186.987,66**	**2.702.596,26**	**24.889.583,92**

II. Solicitudes presentadas con posterioridad al 30 de junio de 2008 (no auditadas)

Solicitud de Desembolso Nro.	Fecha de Presentación	Préstamo BID 1842/OC-AR	Nación	Total Solicitud
9	22/07/08	3.175.147,35	360.132,47	3.535.279,82
10	01/08/08	2.141.832,37	363.276,55	2.505.108,92
11	20/08/08	4.025.164,68	435.484,11	4.460.648,79

Grant Thornton

INFORME SEMESTRAL SOBRE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1842/OC-AR PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Al Señor
Coordinador Ejecutivo del
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

I. INFORMACION OBJETO DE REVISION

De acuerdo con su pedido y a efectos de su presentación ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hemos revisado, en lo que es materia de nuestra competencia, la información preparada por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II, contenida en las planillas "Control de Desembolsos y Aportes Locales por Apertura de Prestamo" y "Detalle de pagos BID por Apertura de Prestamo" adjuntas, correspondientes a las Solicitudes de Desembolso N° 3 (páginas 1 a 10), N° 4 (páginas 1 a 8), N° 5 (páginas 1 a 9), N° 6 (páginas 1 a 6), N° 7 (páginas 1 a 9) y N° 8 (páginas 1 a 21) las que han sido firmadas por nosotros con propósitos de identificación. Dicha información se encuentra referida a la Solicitudes de Desembolso presentadas al BID durante el primer semestre del año 2008, por un total de US$ 22.186.987,66 de financiación BID correspondientes al Contrato de Préstamo 1842/OC-AR suscripto el 29 de marzo de 2007 entre la Nación Argentina y el BID. La mencionada información ha sido preparada de acuerdo con los requerimientos del Banco (Guía para la Preparación de Solicitudes de Desembolso para Operaciones de Préstamos) y su confección es exclusiva responsabilidad de la UCN. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión en base a los procedimientos aplicados, los que se detallan en el párrafo II.

Efectuamos nuestra revisión de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la revisión como parte integrante del proceso de auditoría

I. INFORMACION OBJETO DE REVISIÓN (Continuación)

anual para obtener una razonable certidumbre de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo No. 1842/OC-AR.

II. ALCANCE DE NUESTRA TAREA

Nuestro trabajo consistió en el cotejo y comprobación sobre bases selectivas y, en la medida que consideramos necesario en las circunstancias, que:

a) la información mencionada en el párrafo I. surja del sistema contable UEPEX llevado por la UCN detallado en el párrafo III.1), respetando en su apropiación interna las distintas categorías de inversión, (alcance 100 % de los desembolsos);

b) los tipos de cambio utilizados y los cálculos matemáticos correspondientes a la conversión de los desembolsos en pesos argentinos a dólares estadounidenses sean correctos, (alcance 57,48 % de los desembolsos según Anexo adjunto);

c) los desembolsos efectuados cumplan con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR, incluyendo lo dispuesto en el Reglamento Operativo, para ser considerados "elegibles" y que correspondan a contrataciones realizadas de acuerdo con los procedimientos de adquisiciones acordados en las normas mencionadas (alcance 57,48 % de los desembolsos según Anexo adjunto). Se verificó para la muestra seleccionada:
   - Cumplimiento de los requerimientos establecidos para cada Fase del proceso de adquisición.
   - Solicitud de fondos enviada por cada Unidad Ejecutora Provincial (UEP) a la UCN.
   - Comprobación que los gastos se corresponden con proyectos en curso que hayan resultado elegibles bajo las condiciones del Reglamento Operativo.
   - Aprobación de los certificados de avance de obra y erogaciones en intervención social por las autoridades provinciales y responsables del Área Técnica de la UCN.
   - Existencia de la garantía exigida a las empresas constructoras o en su defecto, el descuento del monto a abonar al proveedor , de la suma equivalente a la garantía exigida.

II. ALCANCE DE NUESTRA TAREA (Continuación)

- Cumplimiento del circuito de contratación de consultores con la aprobación de los responsables involucrados (UEP, Área Técnica de la UCN y no objeción del BID).
- Aprobación final por parte del Coordinador Ejecutivo del Programa del legajo de pago para el envío de fondos a cada UEP.
- Rendición de fondos a la UCN por parte de cada UEP en relación a los montos desembolsados, respaldados con la factura del proveedor y recibo como constancia de la recepción del pago.

d) las erogaciones se encuentren debidamente soportadas, a través de la visualización de documentación de respaldo, identificando, si existieren, duplicaciones en pagos a proveedores (alcance 57,48 % de los desembolsos según Anexo adjunto).

e) Como parte del proceso de auditoría anual:
   - Se han efectuado visitas a diferentes obras en distintas provincias con resultados satisfactorios respecto del relevamiento físico y de los controles implementados.
   - Se han efectuado revisiones de los procesos de control interno vigentes en el Programa sin que hayan surgido deficiencias materiales que afecten los controles operativos sobres aspectos tales como elegibilidad de los gastos, correcta autorización y pago.

III. ACLARACIONES PREVIAS

1) Los desembolsos incluidos en las presentes Solicitudes surgen de convertir a dólares estadounidenses la información financiera en pesos argentinos contenida en el sistema contable UEPEX llevado por el PROMEBA II. Los citados desembolsos han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de la última pesificación efectuada por el Programa al día en que se produjeron estos desembolsos
2) Hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)". Las oportunidades de mejora sobre distintos aspectos han sido incluídas en nuestra carta con recomendaciones de control interno, las que por su importancia relativa o por la existencia de controles complementarios no han afectado nuestra opinión sobre los estados financieros del Programa.

III. ACLARACIONES PREVIAS (Continuación)

3) Ciertos desembolsos correspondientes a contrataciones de consultores y/o contratistas no incluyen los números de contratos a ser asignados por el BID, debido a que la UCN no contaba con los datos para cumplimentar este requisito.

4) Al 30 de junio de 2008 los aportes de fondos recibidos del BID ascendían a US$ 45.493.496, mientras que los fondos aportados por la Nación Argentina a esa misma fecha ascendieron a US$ 6.924.900.
De los aportes recibidos surge que la relación de financiamiento "pari-passu" al 30 de junio de 2008 es BID 86,79 % y Nación 13,21 %.

IV. OPINION

En nuestra opinión, con las observaciones mencionadas en el punto III y en base a la tarea descripta en II., los procesos de adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios fueron efectuados de conformidad con las normas aplicables y la documentación soporte de los gastos efectuados correspondientes a la Solicitudes de Desembolso N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8 se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles del Programa.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2008

Grant Thornton

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Al Señor
Coordinador Ejecutivo del
Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

De nuestra consideración:

Hemos examinado los estados financieros del Programa Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II al 31 de diciembre de 2007 sobre los que emitimos nuestro Informe profesional con fecha 25 de abril de 2008, efectuamos además las revisión limitada de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2008 y revisamos la información preparada por la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) del Programa referida a la Solicitudes de Desembolso correspondientes al primer semestre de 2008. Dicho Programa es financiado mediante el Contrato de Préstamo 1842/OC-AR celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Nación Argentina el 29 de marzo de 2007. El Programa es ejecutado por la Unidad de Coordinación Nacional dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Nuestro examen y revisión limitada de los estados financieros del Programa, como la revisión de Solicitudes de Desembolso han sido realizadas de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoria de Proyectos y Entidades (AF-100) y las Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría Independiente (AF-300) del BID, previstos para cada uno de los tipos de revisiones realizadas. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos nuestra auditoría y revisiones limitadas para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados estén libres de errores significativos y que, en relación a las Solicitudes de Desembolso, el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del contrato de préstamo No. 1842/OC-AR.

En la planificación y ejecución de los exámenes y revisiones mencionadas precedentemente, hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros anuales e intermedios y los correspondientes informes sobre Solicitudes de Desembolso, siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organization (COSO)". Nuestras consideraciones sobre aspectos de control interno no necesariamente revelan todos aquellos que pueden ser considerados como una deficiencia significativa de control interno y que un estudio

específico podría detectar. Una deficiencia significativa de control interno es la condición mediante la cual el diseño u operación de alguno de los componentes de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades que puedan ocurrir afecten significativamente a los estados financieros, y no sean detectados en forma oportuna por las personas involucradas en dicho proceso dentro del curso normal de cumplimiento de sus funciones.

La Dirección de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) es responsable de establecer y mantener una estructura de Control Interno adecuada. Los objetivos de una estructura de Control Interno adecuada son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o por disposición no autorizados, que las transacciones se realizan de acuerdo con el nivel de autorizaciones requerido por la Dirección y en los términos del Contrato de Préstamo, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros del Programa. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados.
También la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno en relación con futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones generales, o en el Reglamento Operativo, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Hemos efectuado un seguimiento de los aspectos de control interno mencionados en nuestra carta de recomendaciones al 31 de diciembre de 2007. Estas observaciones sobre diversos aspectos relativos a los procedimientos administrativo-contables y al sistema de control interno vigente, surgidas como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría y de revisión de Solicitudes de desembolso, no han afectado nuestra opinión profesional sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 e informes sobre los procesos de adquisiciones y contratación de obras, bienes y servicios , pero hemos considerado necesario informarlas para su conocimiento o acción futura. Se incluyen en esta carta las respuestas obtenidas al momento de emisión del presente informe.

El relevamiento efectuado sobre los aspectos relacionados con los sistemas de información se incluyen en el "Informe Especial sobre Sistemas" emitido con fecha 25 de agosto de 2008.

A efectos de facilitar su lectura y comprensión, nuestras recomendaciones se encuentran detalladas en el Anexo adjunto y se refieren a los siguientes temas:

1. Aspectos contables y administrativos.
2. Aspectos relacionados con adquisiciones y contrataciones.

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con la Dra. Silvia Fullin, Responsable Contable del Programa.
Sus opiniones y comentarios se incluyen a continuación de cada recomendación.

Quedamos a disposición de la Dirección del PROMEBA II y del BID a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de este informe.

Asimismo, deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal afectados a la administración y ejecución del Programa durante el desarrollo de nuestra tarea, sin cuya invalorable asistencia no hubiera sido posible lograr el objetivo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2008

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)
Alejandro Chiappe

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II

INDICE

Concepto	Página
- Resúmen Ejecutivo	5
- Informe sobre el Control Interno	8

RESUMEN EJECUTIVO

Referencias:

	Riesgo alto
	Riesgo medio
	Riesgo bajo
	Mejora implementada

❖ OBSERVACIONES SURGIDAS EN LA PRESENTE REVISION

Aspecto	Debilidad	Contingencia	
		Descripción	Riesgo
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
Partidas pendientes de reconciliación	Existencia de partidas pendientes de reconciliación entre los registros contables y el LMS 1.	Saldos contables pendientes de ajustes.	

❖ SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SURGIDOS EN REVISIONES ANTERIORES

Aspecto	Debilidad	Contingencia	
		Descripción	Riesgo
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
Cheques no presentados al cobro	Existencia de cheques pendientes de cobro de más de un mes de antigüedad.	Saldos contables pendientes de ajustes.	
Demoras en el envío por parte de las UEP's de sus conciliaciones bancarias	Conciliaciones bancarias no recibidas a la fecha de cierre de ejercicio.	Imposibilidad de efectuar un control sobre la utilización de los fondos enviados a las Unidades Ejecutoras.	
Conciliaciones bancarias de ciertos Subejecutores mal confeccionadas	Errores en la confección de las conciliaciones bancarias enviadas por ciertas UEP's.	Limitaciones operativas. Imposibilidad de controlar el uso de fondos destinado a estas UEP's. Inconsistencias de información	
Inexistencia de un desglose del saldo contable bancario de cada UEP incluida en el sistema UEPEX Bancos Subejecutores	No es posible obtener un informe en el que se detalle el total de la cuenta Banco Subejecutores por UEP.	Dificultad para analizar el saldo consolidado de la cuenta Bancos Subejecutores. Limitaciones para la preparación de información de gestión.	
ASPECTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
Debilidades formales en los legajos de consultores	Se han observado ciertas debilidades en el archivo de los legajos de consultores.	Demoras en la consulta de los mismos.	

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
OBSERVACIONES SURGIDAS EN LA PRESENTE REVISION			
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
1.	**Existencia de partidas pendientes de reconciliación**	Al 30 de junio de 2008 se ha observado la existencia de partidas pendientes de reconciliación entre los registros contables y los saldos que surgen del LMS 1 por un valor total de US$ 281.230. Se recomienda a la UCN efectuar un seguimiento y análisis detallado de las mismas en forma periódica de manera tal de analizar su origen y efectuar las correcciones necesarias.	Respuesta a Agosto 2008: Se tendrá en cuenta la observación.

SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SURGIDOS EN REVISIONES ANTERIORES			
ASPECTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS			
1.	**Cheques no presentados al cobro**	Se ha observado la existencia de cheques no presentados al cobro de antigüedad promedio 30 días. Estos cheques responden al pago del Art. 5 los cuales no son cancelados a su vencimiento ni reversados contablemente (BNA Cuenta Corriente en $).	Respuesta a Abril 2008: Estos cheques no han sido retirados por los beneficiarios. Al momento de su entrega, se procede a salvar la fecha del mismo. Respuesta a Agosto 2008: Al 30 de junio de 2008 existe 1 cheque de $ 315 en esta situación, el que fue anulado y canjeado por otro que fue cobrado.
2.	**Demoras en la recepción de las conciliaciones bancarias de ciertos Subejecutores**	A la fecha de emisión del presente informe la UCN no ha recibido la conciliación bancaria de las siguientes UEMs y UEPs, a pesar de los numerosos reclamos efectuados. - Avellaneda - Mendoza - Formosa - Misiones	Respuesta a Abril 2008: La UCN se encuentra en proceso de confección de un instructivo para enviar a las distintas UEPs.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
		El saldo contable del Banco de los mencionados Subejecutores totaliza al 30 de junio de 2008 la suma de de $ 469.263 (aprox. US$ 156.421). Asimismo, es de destacar que deberá exigirse y reclamarse a cada Subejecutor las conciliaciones bancarias independientemente de que las mismas presenten o no movimiento o saldo a la fecha de cierre.	Respuesta a Agosto 2008: El instructivo confeccionado por UCN fue remitido a los Subejecutores a través de la Nota CAR 583/2008 de fecha 28 de mayo de 2008. Adicionalmente, mediante Nota 773 de fecha 17 de julio de 2008 se estableció el plazo para la entrega de las conciliaciones a efectos de la revision de auditoria al 30 de junio de 2008.
3.	**Concilaciones bancarias de ciertos Subejecutores mal confeccionadas**	Se han observado al cierre del período, conciliaciones bancarias enviadas por ciertas UEPs mal confeccionadas. Algunas de ellas fueron rechazadas por UCN y solicitado su re confección habiéndose recibido posteriormente la conciliación efectuada correctamente. Consecuencia de lo mencionado precedentemente, al 30 de junio de 2008 y, sobre la muestra de la cuenta Banco Subejecutores analizada por auditoría (alcance 93% sobre el saldo), existen los siguientes montos pendientes de contabilizar en el sistema UEPEX:	Respuesta a Abril 2008: La UCN se encuentra trabajando en la confección del instructivo correspondiente. Respuesta a Agosto 2008: Se notificará a las Unidades Subejecutoras.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
		- Cheques no contabilizados: $ 857.943 (US$ 285.981) - Depósitos no contabilizados: $ 141.817 (US$ 47.272) - Otros no contabilizados (principalmente Retenciones impositivas): $ 264.300 (US$ 88.100) El efecto neto de los ajustes pendientes de contabilización alcanza los $ 980.426 (US$ 326.809) y representa un 7,58% sobre el total de la cuenta. Esta situación origina una distorsión en las exposición de los saldos a la fecha de cierre del período. La UCN deberá enfatizar a cada Unidad Subejecutora de remitir sus conciliaciones bancarias sin partidas pendientes de contabilización.	

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de los responsables del Programa
4.	**Inexistencia de un desglose del saldo contable bancario de cada UEP incluida en el sistema UEPEX Bancos Subejecutores**	Se observó que el sistema UEPEX no permite obtener un listado por centro de costo que permita conformar el saldo de la cuenta Banco Subejecutores N° 11122000000. Para obtener la composición de la misma se debió consultar en UEPEX la cuenta corriente de cada una de las Unidades Subejecutoras y sumar el saldo al 30 de junio de 2008. Se recomienda incluir dicho reporte en la información generada por el sistema UEPEX.	Respuesta a Abril de 2008: Se tendrá en cuenta dentro de las modificaciones a implementar en el sistema UEPEX. Respuesta a Agosto de 2008: A la fecha de este informe no se llevó a cabo la modificación solicitada.
ASPECTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES			
1.	**Inexistencia de un archivo unificado del legajo de cada consultor**	Se observó que la documentación correspondiente a los legajos de consultores archivados en UCN (copia de la documentación original que se encuentra en cada UEP) se encuentra disgregada, por ejemplo, en una carpeta se encuentra la terna, en otra el contrato del consultor y en una tercera las no objeciones del Banco. Sería conveniente establecer un archivo unificado para cada legajo de consultor de manera que en el mismo se documente todo el proceso de selección, facilitando así la consulta del mismo cuando lo sea requerido.	Respuesta a Abril de 2008: Se tendrá en cuenta la observación. Respuesta a Agosto de 2008: El sistema de archivo aplicado por UCN responde a la necesidad de consulta diaria.

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) II
CONTRATO DE PRESTAMO 1842/OC-AR

30 DE JUNIO DE 2008

Grant Thornton

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS
AL 30 DE JUNIO DE 2008
CONVENIO MARCO BID N° 1842/OC-AR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO - PROMEBA II

A la Señora
Coordinadora Ejecutiva
del Programa "Mejoramiento de Barrios - PROMEBA II"
Dependiente del Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Dra. Patricia Palenque

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina

T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

I. INFORMACION OBJETO DE AUDITORIA

Como parte de nuestra revisión limitada de los estados financieros básicos del Convenio Marco BID N° 1842/OC-AR correspondiente al **Programa "Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) II"** por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008, sobre el cual emitimos nuestro informe del auditor de fecha 25 de agosto de 2008, hemos realizado una revisión global sobre el entorno de sistemas del Programa.

Nuestra revisión de los estados financieros del Programa Mejoramiento de Barrios II fue realizado de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (AF-100) y las Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría Independiente (AF-300) del BID. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados estén libres de errores significativos.

En la planificación y ejecución de nuestra revisión limitada de los estados financieros del Programa Mejoramiento de Barrios II correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2008, también hemos considerado el sistema de control interno a los efectos de determinar los procedimientos de auditoría a aplicar para la emisión de nuestra opinión sobre los estados financieros, siguiendo los criterios definidos por el "Committe of Sponsoring Organization (COSO)". Nuestras consideraciones sobre aspectos de control interno no necesariamente revelan todos aquellos que pueden ser considerados como una deficiencia significativa de control interno y que un estudio específico podría detectar. Las observaciones correspondientes a dicha revisión fueron expuestas en nuestro informe sobre el control interno emitido el 25 de agosto de 2008.

El objetivo de la presente revisión fue verificar el grado de avance en la implementación del sistema SGMyE y de la aplicación informática de gestión UEPEX y el entorno general de control, en el marco de lo previsto en el Convenio BID N° 1842/OC-AR y en el Reglamento Operativo del Programa. Los hallazgos, comentarios y conclusiones surgidos de nuestro trabajo se detallan en el Anexo I adjunto.

INFORME ESPECIAL SOBRE SISTEMAS
(Continuación)

I. INFORMACION OBJETO DE AUDITORIA (Continuación)

Entendemos que la adopción de las recomendaciones efectuadas sobre la base de tales observaciones contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes y del fortalecimiento del sistema de control vigente, a:

- mejorar la eficiencia administrativa;
- salvaguardar en forma más efectiva las inversiones del Programa Mejoramiento de Barrios II;
- mejorar la información contable y de gestión; y, a la vez,
- facilitar la toma de decisiones y el control por parte de la Dirección del Programa.

Asimismo, es de mencionar que este Informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestra revisión de auditoría y, por lo tanto, no incluye todos los comentarios y recomendaciones que un estudio específico destinado a tal fin podría revelar.

II. ALCANCE DE LA REVISION

El alcance de nuestras tareas para la revisión del entorno de sistemas consistió en la aplicación de los siguientes procedimientos:

- Entrevistas con funcionarios y consultores del Programa, vinculados al ambiente de los sistemas informáticos, su operatoria, mantenimiento y actualización;
- Análisis y revisión "in situ" de los mecanismos de seguridad vinculados a los sistemas de información;
- Relevamiento global de los distintos procedimientos del circuito administrativo cubierto por los sistemas vigentes y el análisis de la existencia y aplicación de controles críticos previstos durante el proceso;
- Lectura y análisis de la documentación del Programa (Convenio Marco, Reglamento Operativo) en lo referido a los sistemas de información y su aprovechamiento para cumplimentar debidamente con los requerimientos de la Administración Pública y de los Organismos Internacionales de Crédito;
- Entrevista con funcionarios de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, a cargo del desarrollo del sistema UEPEX.
- Estimación, al momento de nuestra visita, del avance del proceso de implementación del sistema UEPEX y del de contratación de los sistemas conexos previstos;
- Evaluación de la consistencia y necesidad de reproceso de la información básica emitida por el sistema UEPEX en su actual estado de implementación y uso.
- Análisis del soporte documental que evidencie el cumplimiento de los procedimientos existentes, vinculados a la seguridad de los sistemas y al efectivo resguardo de la información.

III. LIMITACIONES A NUESTRA TAREA

La revisión se efectuó en las instalaciones de la Unidad Coordinadora Central (UCN), quien es responsable del diseño, utilización y actualización de los sistemas, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Operativo vigente (punto IV, A, 4.1.).

Nuestro trabajo no abarcó en esta instancia aspectos y/o actividades relacionados con la gestión desarrollada en las Unidades Ejecutoras Provinciales y/o Municipales.

De acuerdo con el alcance y las limitaciones antes citadas, los elementos sobre los cuales no emitimos conclusión son, entre otros, los siguientes:

- Proyecto de Ingeniería de Red y Comunicaciones del Sistema UEPEX;
- Calidad de la capacitación realizada oportunamente a las Unidades Ejecutoras por parte del personal de UEPEX, debido a que las mismas fueron efectuadas con anterioridad a nuestra visita;
- Proyecto técnico de los sistemas conexos al UEPEX en proceso de contratación (subsistemas de control de proyecto y de consulta gerencial).
- Funcionalidad de la totalidad de los módulos del sistema UEPEX.

IV. CONCLUSION

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con los siguientes funcionarios del Programa de Mejoramiento de Barrios, cuyas opiniones y comentarios se incluyen a continuación de cada recomendación:

- Silvia Fullin - Responsable Contable
- Marcelo Delmas - Especialista en Diseño Urbano y Obras
- Maximiliano del Campo - Especialista en Gerenciamiento de Proyectos
- Sara González - Area Institucionalistas
- Alejo Recalde - Area Institucionalistas
- Fernando Marolda - Responsable de Sistemas
- Carlos Golpe - Especialista en Sistemas

No obstante las limitaciones enunciadas en III., adjuntamos a la presente los resultados del seguimiento de las observaciones de nuestro informe anterior y las recomendaciones surgidas durante la presente revisión.

IV. CONCLUSION (Continuación)

Quedamos a disposición de la Dirección del Programa de Mejoramiento de Barrios y del BID a fin de brindarles cualquier aclaración o ampliación que sea considerada necesaria sobre el contenido de este Informe.

Asimismo, deseamos destacar nuestro agradecimiento por la cooperación que nos ha sido dispensada por parte de los funcionarios y del personal afectados a la administración y ejecución del Program durante el desarrollo de nuestra tarea, sin cuya invalorable asistencia no hubiera sido posible lograr el objetivo.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2008.

GRANT THORNTON ARGENTINA

(Socio)

Alejandro Chiappe

Grant Thornton

ANEXO I
MATRIZ DE MEJORAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BID N° 1842/OC-AR

INDICE

Concepto	Página
Resumen Ejecutivo	
Observaciones surgidas de la presente revisión o de revisiones anteriores pendientes de implementación …….	3
Sugerencias implementadas……..	5
Detalle de Observaciones	
A - Observaciones y sugerencias surgidas en la presente revisión……	6
B - Observaciones y sugerencias surgidas en revisiones anteriores…...	8
C – Observaciones y sugerencias implementadas……...	15

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
N° 1842/OC-AR

RESUMEN EJECUTIVO

Referencias:

🔴	Riesgo alto
🟠	Riesgo medio
🟡	Riesgo bajo
🟢	Sugerencia implementada

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
MATRIZ DE MEJORAS

RESUMEN EJECUTIVO

Aspecto	Debilidad	Contingencia	
		Descripción	Riesgo
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SURGIDAS EN LA PRESENTE REVISION O EN REVISIONES ANTERIORES PENDIENTES DE IMPLEMENTACION			
Falta de un plan metódico, documentado y descriptivo de implementación del SGMyE. **(Ver A.1.)**	No hemos obtenido evidencia de un plan global de implementación del proyecto que permita identificar claramente los recursos asignados, plazos estimados, requerimientos de infraestructura, etc.	Ineficiencia operativa. Tiempos ociosos.	
Existen actualmente tres personas habilitadas con perfil de administrador de la red de Promeba, incluyendo un técnico de la empresa que provee servicio tercerizado de soporte. **(Ver A.2.)**	Dada la amplitud de los permisos asignados al perfil de administrador de red, resulta imperioso evaluar con cuidado la designación de quiénes y cuántos serán los responsables que cuenten con dicho acceso. En particular, debería revocarse la asignación de este perfil para el técnico tercerizado.	Accesos no autorizados. Pérdida o alteración de información crítica o confidencial.	
Debilidades en el sistema de aseguramiento de la continuidad de las operaciones ante eventuales cortes de energía. **(Ver B.1.)**	Las oficinas de la UCN del Programa no cuentan con generadores eléctricos ni equipamiento suficiente UPS lo cual ocasiona que ante cortes de energía todos los puestos de trabajo dejen de funcionar de inmediato.	Pérdida de información. Tiempos ociosos. Ineficiencia operativa.	
Debilidades en la provisión de un espacio físico adecuado para la instalación del Data Center. **(Ver B.2.)**	La oficina que alberga el servidor no cumple con determinadas condiciones de seguridad como el de acceso restringido asegurado, previsiones ignífugas, etc.	Pérdida de información. Daños materiales.	
Equipamiento clave para el funcionamiento del sistema ubicado en áreas de libre acceso. **(Ver B.3.)**	Los racks con las conexiones entre los puestos y la red se encuentran alojados en un área de frecuente tránsito de personal ajeno al sector informático.	Pérdida de información. Daños materiales.	
Falta de definición de un adecuado esquema de perfiles y accesos al sistema. **(Ver B.4.)**	La UCN aún no ha definido formalmente un esquema de perfiles, accesos y permisos que permita aprovechar las funcionalidades que el sistema UEPEX contempla mediante una estructura amplia y dinámica de perfiles. Esto a su vez debilita el esquema de seguridad y operatividad de la aplicación.	Accesos no autorizados. Modificaciones indebidas. Pérdida o alteración de información. Eventuales perjuicios económicos.	
Falta de un procedimiento interno que asegure la baja oportuna de un usuario en el sistema UEPEX. **(Ver B.5.)**	No existe en la UCN un procedimiento formal y detallado que permita tomar conocimiento oficial y oportuno de la baja de un usuario de UEPEX para su inmediata inhabilitación en el sistema.	Accesos no autorizados. Modificaciones indebidas. Pérdida o alteración de información.	
El sistema UEPEX permitiría seleccionar la pesificación a la cual se asocia una transferencia de fondos determinada. **(Ver B.6.)**	El usuario de la UCN responsable de gestionar las transferencias puede seleccionar en el sistema cuál pesificación asociar a la misma.	Generación de información inexacta. Diferencias de conversión por aplicación de tipo de cambio erróneo.	
Falta de un Plan para el área de	No hemos obtenido evidencia de la existencia	Mayores por costos por	

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
MATRIZ DE MEJORAS

Aspecto	Debilidad	Contingencia	
		Descripción	Riesgo
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SURGIDAS EN LA PRESENTE REVISION O EN REVISIONES ANTERIORES PENDIENTES DE IMPLEMENTACION			
Sistemas del PROMEBA. **(Ver B.7.)**	de un plan sistemático y documentado que contemple los proyectos del área en cuanto a presupuestos, adquisiciones, asignación de recursos, etc., para un período determinado.	compras no previstas. Eventual infeciencia operativa.	

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
MATRIZ DE MEJORAS

Aspecto	Debilidad	Acciones Implementadas	
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS IMPLEMENTADAS			
Falta de un registro de incidentes internos. **(Ver C.1.)**	Soporte Informático no cuenta con un registro de los incidentes registrados lo cual limita las posibilidades de evaluar eficazmente la performance del parque informático y la respuesta del proveedor externo de mantenimiento.	Se generó un registro de incidentes, conforme la recomendación señalada oportunamente.	
Posibilidad de alteración de datos de origen por parte del autorizante de una determinada operación. **(Ver C.2.)**	Para ciertas operaciones del UEPEX (por ejemplo, la generación de un certificado) un autorizante de la unidad ejecutora nacional puede modificar datos de un movimiento generado por otro usuario (por ejemplo, de una UEP).	Se han eliminado debidamente los permisos de modificación a los perfiles de autorización.	
Escaso nivel de formalización de comunicación con el proveedor del sistema UEPEX. **(Ver C.3.)**	Si bien está previsto un procedimiento formal para canalizar las comunicaciones entre el Programa y los responsables del UEPEX, no hemos obtenido evidencia de la documentación adecuada de las solicitudes de ajustes y mejoras formuladas por el Programa.	Se ha definido un procedimiento interno que contempla las sugerencias indicadas.	
No siempre se completa el número de factura o comprobante soporte durante la generación de la orden de pago en el sistema. **(Ver C.4.)**	La falta de carga del número de comprobante (factura, recibo) soporte de la operación durante la generación de la orden de pago requiere que la misma sea incorporada con posterioridad generando la necesidad de reprocesos y búsqueda de información que debiera ser ingresada al sistema en el momento oportuno.	Se ha modificado el sistema adecuándolo a la recomendación señalada.	

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
A – Observaciones surgidas de la presente revisión			
1.	**Falta de un plan metódico, documentado y descriptivo de implementación del SGMyE.**	No hemos obtenido evidencia de la existencia de un plan metódico, documentado y descriptivo que defina expresamente cuáles son las etapas previstas, los recursos necesarios y los tiempos planeados para alcanzar los objetivos planteados para el proyecto SGMyE. Según manifestaciones del personal del Programa, se espera los resultados de la adjudicación para elaborar un plan a partir de dicha fecha. La falta de un plan de las características enunciadas limita las posibilidades de avanzar en la ejecución de tareas que resulten necesarias para el logro del objetivo planteado, independientemente del proceso licitatorio. Por caso, podemos mencionar la compra de equipamiento, contratación de personal, redefinición de procesos, procedimientos y responsabilidades, previsión de los esquemas de seguridad y de comunicaciones, ubicación y adecuación del centro de cómputos, detalles de la infraestructura a utilizar (propia o de algún otro organismo), etc. Se recomienda elaborar un plan de proyecto que contemple todos los recursos, objetivos y plazos, de manera adicional y complementaria a la información contenida en el Pliego o en el Contrato de Préstamo. En tal sentido, el proceso licitatorio debe ser considerado una etapa de dicho plan general.	Tomamos debida nota de la recomendación. No obstante, considerando una evaluación costo-beneficio y las contingencias propias asociadas al proceso licitatorio en curso, entendemos que la generación de un plan con las características sugeridas implicaría contar con definiciones tempranas desconocidas a la fecha (como ser la locación de la residencia física del futuro sistema).
2.	**Existen actualmente tres personas habilitadas con perfil de administrador de la red de Promeba, incluyendo un técnico de la empresa que provee servicio tercerizado de soporte.**	Los dos consultores del área de sistemas del Programa y un técnico contratado como servicio tercerizado para mantenimiento y soporte tienen asignado el perfil de administrador de red. Dicho perfil posee todos los derechos para agregar, eliminar o cambiar permisos de usuarios, definir políticas de seguridad, acceder a los servicios y carpetas de la red, etc.	De acuerdo con la observación. Procederemos a efectuar el análisis recomendado.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
A – Observaciones surgidas de la presente revisión			
		Por lo amplio de su potestad, este perfil debe ser altamente restringido y asignado sólo a las personas que tienen efectivamente dicha responsabilidad. Delegar este permiso implica dejar abierta la posibilidad de acceder a información reservada o que se modifiquen perfiles y permisos. Dada la amplitud de los permisos asociados a este usuario, se recomienda extremar los recaudos en la asignación del personal con dicho acceso. En particular, se sugiere rever la asignación del perfil al técnico de la empresa tercerizada, otorgándole sólo aquellos permisos necesarios para la efectiva realización de las tareas operativas e instruyéndolo para que solicite a los administradores los permisos que requiera para tareas de carácter excepcional.	

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
B - Observaciones surgidas en revisiones anteriores			
1.	**Debilidades en el sistema de aseguramiento de la continuidad de las operaciones ante eventuales cortes de energía.**	Las instalaciones de la UCN no cuentan con UPS ni con generador eléctrico. Sólo cuentan con una UPS chica para cubrir el consumo del servidor de datos. En el caso de un corte de energía, todos los puestos de trabajo se apagan inmediatamente, ocasionando pérdida de información, tiempos ociosos y eventual ineficiencia operativa por la paralización del desenvolvimiento habitual de las operaciones relacionadas con el sistema. Se sugiere evaluar la conveniencia de incorporar al menos equipo/s de UPS que cubra/n el servidor, los equipos de comunicaciones y, al menos, los puestos críticos. De esta manera se puede tener una pequeña autonomía desde el momento del corte de energía eléctrica, lo cual permitiría resguardar la información con la que se estaba trabajando. **Situación a agosto de 2008:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha.	**Comentarios a mayo de 2008:** El servidor de datos posee un equipo UPS con una pequeña autonomía para resguardar la base de datos y efectuar la "bajada" del servidor de manera correcta. El mismo fue adquirido por recomendación y como requerimiento mínimo de una auditoría previa realizada por Grant Thornton. Se evaluará la factibilidad de incorporar UPS que cubran los requerimientos del equipamiento restante. La misma estará sujeta a la mudanza de edificio que el Ministerio prevé efectuar para el último trimestre del corriente año. **Comentarios a agosto de 2008:** Se reiteran los comentarios señalados a mayo de 2008.
2.	**Debilidades en la provisión de un espacio físico adecuado para la instalación del Data Center.**	El servidor sobre el que corre la aplicación de control de proyectos desarrollada internamente y donde también se aloja la información de todos los usuarios de la UCN, se encuentra ubicada en una oficina que no cumpliría con los requisitos de seguridad necesarios para un Data Center. Este lugar se utiliza adicionalmente como depósito de elementos informáticos, no siempre permanece cerrada, tampoco cuenta con matafuegos ni condiciones ignífugas, está separada del resto del ambiente por divisorias de	**Comentarios a mayo de 2008:** Sí se cuenta con cerradura en la oficina, y con procedimientos que cumplimentan los requerimientos mínimos de una auditoría previa realizada por Grant Thornton. La adecuación de dicha oficina, con los requeri-

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
B - Observaciones surgidas en revisiones anteriores			
		mamparas y no posee acondicionador de aire, si bien cuenta con ventilación generada desde el ambiente exterior debido que no constituye una locación totalmente cerrada. El hecho de que el servidor se ubique en un lugar que adolece de las condiciones adecuadas, que además tiene otro uso y que no asegura una restricción total al ingreso de personal ajeno al área informática, puede originar fallas en el sistema, que se desconecte algún cable, o aún daños materiales y de pérdida de información. Se debe constituir un espacio adecuado específicamente para la instalación del data center, el cual debe incluir los racks y prever las condiciones de seguridad de acceso y de ambiente que resulten pertinentes a este tipo de instalación. **Situación a agosto de 2008:** Aún no hay definiciones respecto de una posible mudanza de las oficinas del Programa, por lo cual no se han presentado variaciones a la situación desripta.	mientos propios de un "Data Center", está sujeta a la mudanza de edificio que el Ministerio prevé efectuar para el último trimestre del corriente año. Cabe aclarar que al Box donde se encuentra el servidor solo ingresa personal autorizado del Area Informática. **Comentarios a agosto de 2008:** Se toma debida nota de la observación. Cabe mencionar sin embargo que el Programa considera que el cumplimiento de la recomendación efectuada está asociada a la definición de la locación donde residirá el sistema.
3.	**Equipamiento clave para el funcionamiento del sistema ubicado en áreas de libre acceso.**	Los racks con los switches que permiten conectar los puestos de trabajo a la red se encuentran ubicados en espacios de libre acceso y tránsito de todo el personal, en las oficinas de la UCN. Los cables están acomodados a un costado de los racks y pueden ser fácilmente manipulables por cualquier persona ajena al área. Esta situación posibilita que personas no autorizadas accedan a los racks, con el consecuente riesgo de que alguien, accidental o intencionalmente, desconecte algún cable que deje sin servicio a los usuarios.	**Comentarios a mayo de 2008:** La instalación y el mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones están a cargo del Area Informática del Ministerio. Se elevará a los responsables las sugerencias recomendadas, sujetas a la mudanza de edificio que el Ministerio prevé efectuar el último trimestre del corriente año.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
B - Observaciones surgidas en revisiones anteriores			
		Los racks deben estar ubicados en una oficina cerrada, preferentemente junto con los servidores. Este espacio debe cumplir, además, con las condiciones previstas para un Data Center. **Situación a agosto de 2008:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha.	**Comentarios a agosto de 2008:** De acuerdo con la observación. Cabe mencionar que hemos elevado a las autoridades del área informática del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios la sugerencia respectiva.
4.	**Falta de definición de un adecuado esquema de perfiles y accesos al sistema.**	La aplicación UEPEX posee una estructura dinámica para la asignación de permisos, partiendo del esquema que brindan las opciones del menú y los módulos que cada uno contiene. Se puede crear la combinación que cada Programa considere conveniente, por lo cual la definición de los perfiles y la asignación de los mismos es realizada por los responsables de la UCN. En el caso de Promeba, se está utilizando una estructura con escasa apertura de perfiles y permisos, dado que la fecha se encuentra pendiente de definición el esquema definitivo. No obstante, cabe mencionar que las UEP´s/UEM´s tienen acceso restringido sólo a las funcionalidades y consultas propias de su incumbencia geográfica. La falta de definición de un esquema general de permisos, sin una correcta separación de responsabilidades, deja abierta la posibilidad de que algún usuario utilice ciertos permisos para realizar funciones que no le corresponde por no ser de su competencia (modificaciones indebidas, autorizaciones no permitidas, etc.). Se sugiere agilizar el proceso de definición y generación de los	**Comentarios a mayo de 2008:** Esta previsto implementar las sugerencias mencionadas para mediados de Junio. **Comentarios a agosto de 2008:** De acuerdo con la observación. A la fecha, se ha procedido a regularizar las situaciones mencionadas y se instrumentará las revisiones sugeridas.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
B - Observaciones surgidas en revisiones anteriores			
		perfiles de manera que cada usuario pueda operar con el sistema sólo en lo que le sea pertinente. Es importante agregar además que dicha definición debe ser debidamente documentada, autorizada y continuamente revisada y actualizada. **Situación a agosto de 2008:** Si bien el Programa ha instrumentado una matriz de permisos para usuarios del UEPEX, durante la revisión del sistema se han detectado casos en los que un usuario se encontraba habilitado para acceder a funciones que no estaban previstas en la matriz de permisos para su puesto o cargo. Esta situación vulnera el esquema de distribución de funciones y de asignación de permisos de accesos, conforme la matriz elaborada por la UCN. De esta manera, un usuario podría ejecutar operaciones no autorizadas o acceder indebidamente al sistema, con el consiguiente riesgo de alteraciones o pérdida de información confidencial y crítica. *Ejemplo 1:* *Usuario: Marcelo Delmas* *Perfil correspondiente (según Matriz de Permisos): UCN - Seguimiento de Obras* *Función: Area Técnica - Urbana* *Ejemplo de módulos habilitados erróneamente: gestión de gastos, autorizaciones de pago, ejevución de transferencias, etc.* *Ejemplo 2: Sara Gonzáles* Se recomienda instrumentar un procedimiento de revisión perió-	

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
B - Observaciones surgidas en revisiones anteriores			
		dica y documentada de los perfiles y autorizaciones del UEPEX, mediante un reporte emitido por el mismo sistema, confirmando de este modo que los permisos estén alineados con la matriz de seguridad emitida y aprobada por el Programa. Asimismo, sugerimos actualizar y revisar también de manera perdiódica dicha matriz a efectos de corroborar que su composición sea la adecuada. Cabe mencionar que en el caso del usuario Marcelo Delmas, el error en la configuración de su ya perfil fue corregido por personal de sistemas.	
5.	**Falta de un procedimiento interno que asegure la baja oportuna de un usuario en el sistema UEPEX.**	La administración de alta y bajas de usuarios UEPEX se gestiona en forma centralizada desde la UCN, canalizando los requerimientos de modificaciones tanto de la Unidad Central como de las UEP´s/UEM´s hacia la Unidad Informática del Ministerio de Economía, responsable de la ejecución de las mismas. Para ello está previsto por UEPEX un procedimiento de solicitud de altas, bajas, modificaciones y rehabilitaciones de usuarios definido. Sin embargo PROMEBA no cuenta con un mecanismo interno que asegure suficientemente que una baja de un usuario sea comunicada de manera oportuna y documentada. La falta de información oportuna respecto de la baja de un usuario y su pronta comunicación a la Unidad Informática del MECON deja abierta la posibilidad para que dicho usuario pueda continuar accediendo al sistema vía remota, aun luego de haberse retirado del Programa, generando riesgos de perjuicios económicos y operativos por manipulación indebida de la información gestionada por el sistema. Se sugiere definir e implementar un procedimiento interno que incluya la comunicación oportuna y obligatoria de la baja a So-	**Comentarios a mayo de 2008:** Se definirá un procedimiento interno que contemplará las sugerencias recomendadas. La planificación del mismo se llevará a cabo en el mes de junio. **Comentarios a agosto de 2008:** Se encuentra en proceso de elaboración el procedimiento sugerido.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
B - Observaciones surgidas en revisiones anteriores			
		porte Informático del PROMEBA por parte del responsable de área donde se desempeñaba el usuario que se retira del Programa, de manera de concretar de inmediato su inhabilitación. **Situación a agosto de 2008:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha.	
6.	**El sistema UEPEX permite seleccionar la pesificación a la cual se asocia una transferencia de fondos determinada.**	El usuario de la UCN encargado de gestionar las transferencias selecciona de un combo desplegado en pantalla la pesificación a asociar a una determinada operación. Esta situación podría generar que, por error o intencionalmente, se seleccione una pesificación incorrecta lo cual ocasionaría a su vez que se altere el tipo de cambio para la adecuada conversión de la operación de pesos argentinos a dólares estadounidenses. Se sugiere evaluar la posibilidad de solicitar a los encargados de la implementación del sistema UEPEX se restrinja la selección a la pesificación con saldo más antigua al momento de efectuar la transferencia. **Situación a agosto de 2008:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha.	**Comentarios a mayo de 2008:** La operatoria solicitada por auditoría implica, que al momento de realizar el desembolso de una solicitud de anticipo, la misma deba realizarse desdoblada en función del stock de una moneda por tipo de cambio, generando un riesgo superior en la operatoria de control de los montos solicitados y desembolsados. **Comentarios a agosto de 2008:** Se reitera el comentario de la observación anterior. Asimismo, consideramos que la automatización de la conversión por parte del propio sistema UEPEX de los importes ingresados originalmente en pesos resultaría altamente beneficiosa.
7.	**Falta de un Plan para el área de Sistemas del PROMEBA.**	No hemos obtenido evidencia de la emisión de un Plan documentado de Sistemas del PROMEBA que incluya, para un período determinado (un año u otro lapso mayor o menor), el presupuesto asignado, las previsiones para adquisición de equipamiento, soft-	**Comentarios a mayo de 2008:** Se evaluarán las sugerencias recomendadas y se definirá, en conjunto con la coordinación del pro-

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Comentarios de la UCN
B - Observaciones surgidas en revisiones anteriores			
		ware, incorporación de recursos humanos, desarrollo de un instructivo interno de capacitación para nuevos usuarios, etc. La falta de este instrumento impide contar con una visión precisa de la situación actual y estimaciones futuras de las necesidades, actividades y proyectos del área de sistemas. Se recomienda elaborar un plan sistemático y periódico que incluya los conceptos antes mencionados y permita de esta manera su revisión continua y la evaluación de los desvíos que se generen periódicamente. **Situación a agosto de 2008:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha.	grama, un plan de acción a seguir. **Comentarios a agosto de 2008:** Se toma en cuenta la recomendación.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Acción implementada
C - Observaciones y sugerencias implementadas			
1.	**Falta de un registro de incidentes internos.**	El departamento de Soporte Informático del PROMEBA realiza el help desk técnico interno a los usuarios del Programa. Para ello cuenta con un servicio tercerizado de mantenimiento, que cuenta con una persona permanente en las oficinas de la UCN. Las comunicaciones entre el proveedor y el Programa se efectúan de manera informal, sin solicitudes ni respuestas documentadas. No existe un registro de incidentes ni estadísticas de contingencias o fallos. La falta de un registro detallado de incidentes impediría el seguimiento de los mismos, su estado de resolución, tiempos de respuesta y una adecuada asignación de responsabilidades. Se sugiere generar un registro de incidentes y comunicaciones con el proveedor, asentando al menos el equipo intervenido, el diagnóstico identificado, la solución brindada, el tiempo incurrido y responsables intervinientes a lo largo del proceso.	Se ha implementado una planilla para el registro de los incidentes incluyendo la descripción, el estado, la fecha de registración, detalles de la intervención, resolución generada y fecha de implementación.
2.	**Posibilidad de alteración de datos de origen por parte del autorizante de una determinada operación.**	El autorizante o habilitador de una operación determinada podría modificar los datos registrados originalmente por el emisor. Por ejemplo en el caso de operaciones generadas desde una UEP/UEM (por ejemplo, un certificado), cuyos datos podrían ser alterados por el consultor de la UCN encargado de su aprobación. La situación mencionada podría ocasionar que el autorizante modifique indebidamente información, aun cuando los cambios que se realicen se deban a errores de origen que impedirían la continuidad ágil y oportuna del proceso.	Se eliminaron los permisos de modificación a los perfiles de autorización. Esto implica que la persona que autoriza en la UCN ya no puede modificar la información cargada en la UEP.

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Acción implementada
C - Observaciones y sugerencias implementadas			
		Se recomienda idealmente generar los permisos de forma tal que el autorizante deba solicitar al emisor que efectúe los ajustes pertinentes para proceder a la aprobación respectiva. En caso de que ello obste la celeridad de la gestión, se sugiere generar un respaldo suficiente de dicha modificación que permita un posterior control de la misma por parte de una autoridad de mayor jerarquía.	
3.	**Escaso nivel de formalización de comunicaciones con el proveedor del sistema UEPEX.**	No se ha desarrollado un registro documentado y detallado de las modificaciones y solicitudes de mejora enviadas a los encargados de implementar el sistema UEPEX por parte del Programa. Cabe mencionar que la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción, encargada de la puesta en marcha del sistema UEPEX, prevé un procedimiento para la emisión de requerimientos formales. La falta de formalidad en la mayoría de las solicitudes de mejoras, ajustes y consultas a los responsables de la implementación del sistema UEPEX dificulta contar con un registro adecuado de cuáles son los requerimientos cumplidos, pendientes, demorados, y la correspondiente asignación de responsabilidades. Se recomienda cumplimentar adecuadamente con el procedimiento previsto para la comunicación con el Help Desk del UEPEX, registrando, archivando y actualizando la información contenida en los requerimientos y consultas y documentado debidamente las comunicaciones.	Se ha definido un procedimiento interno que contempla las sugerencias recomendadas.
4.	**No siempre se completa el número de factu-**	Hemos observado que el campo destinado al comprobante sopor-	La recomendación ha sido implementada, incor-

#	Situación Observada	Debilidades/Acciones sugeridas	Acción implementada
C - Observaciones y sugerencias implementadas			
	ra o comprobante soporte durante la generación de la orden de pago en el sistema.	te (número de factura o recibo) no son siempre completados debidamente por los usuarios generadores de órdenes de pago. La falta de carga de esta información requiere que personal de la UCN encargado de las funciones de aprobación, rendición y solicitud de desembolso al Banco deba conseguir los datos faltantes e incorporarlos al sistema a efectos de continuar con el proceso. Si bien es deseable que el mismo sistema impida continuar el proceso si no se ingresa el número del documento que sustenta el pago, se sugiere instruir a los operadores del sistema (tanto en la UCN como en las UEM´s y UEP´s) que se completen los campos destinados a tal fin. En caso de conceptos que no cuentan con número de comprobante (caso de pago de intereses, gastos bancarios, etc.) se debería ingresar en un campo adicional el concepto detallado de la erogación, número de liquidación, de extracto, etc. **Situación a agosto de 2008:** La situación descripta no ha presentado variaciones a la fecha.	porando la modificación correspondiente en el sistema.

Grant Thornton Argentina
Av. Corrientes 327 Piso 3°
C1043AAD – Buenos Aires
Argentina
T (54 11) 4105 0000
F (54 11) 4105 0100
E post@gtar.com.ar
www.gtar.com.ar

Auditores y Consultores
Member firm of Grant Thornton International Ltd